De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del **CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES PUFA No. 081 - 2023** celebrado con **LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN SAS,** identificado con **NIT** No.830143621, en los siguientes términos:

OBJETO	El IDARTES se compromete a gestionar las solicitudes de Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA y conceder a LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN SAS el uso y aprovechamiento económico de los espacios públicos para filmaciones audiovisuales registrados y aprobados en el Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento del Espacio Público - SUMA, y LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN SAS acepta pagar la respectiva retribución económica y cumplir con las condiciones establecidas por el IDARTES y la normatividad vigente para el uso del espacio público para las actividades de filmación audiovisual.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 DÍA(S)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$0 No hay erogación presupuestal de la entidad
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/03/2023
PAZ Y SALVO	SÍ_X_ NO_____
¿EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO?	SÍ___ NO___ NO APLICA X_____
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales.
VIGENCIA GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: Del 27 de marzo de 2023 al 28 de septiembre de 2023 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Del 27 de marzo de 2023 al 28 de marzo de 2023
CANTIDAD DE FOLIOS AL CIERRE DE EXPEDIENTE (si aplica)	NO APLICA
ENLACE PÚBLICO DE CONSULTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4215237&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que las garantías constituidas a favor del IDARTES finalizaron su cobertura.[1] Firmada la presente acta se archiva y/o publica en el expediente electrónico.

Documento 20253000034703 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 30-01-2025 14:27:43

Revisó: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO - Oficina Asesora Jurídica
ISABEL CRISTINA WANUMEN PEREZ - Oficina Asesora Jurídica
EDWIN SANTIAGO PEÑA GARCÍA - Oficina Asesora Jurídica

95371b67769bc785ff651c9db7a1db90615e380e26a495dc1a3eb5e51867edb7
Codigo de Verificación CV: bb115 Comprobar desde:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/anexo1_circular_externa_002_2023_cierre_contratos_secopii.pdf